**Aguascalientes, Ags., Lunes 03 de Octubre de 2016**

**LA AUTORIDAD ELECTORAL ALTERÓ LOS RESULTADOS DE LA ELECCION PARA GOBERNADOR EN AGUASCALIENTES**

* La autoridad electoral omitió registrar y sumar los votos no solamente del PRI y Partidos Coaligados
* Confiesa de manera contundente el propio Presidente del Consejo General del IEEA, Luis Fernando Landeros del faltante de los dos 3 mil 120 votos.
* Confiamos en que la anulación de la elección se verá fortalecida y se emitirá una resolución positiva en próximas fechas por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Norma Esparza

La resta de votos a Lorena Martínez y a los partidos que conforman la coalición *Aguascalientes Grande y Para Todos,* fue producto de una acción concertada por parte del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEA), aseguró la Presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Norma Esparza Herrera, toda vez que la autoridad electoral omitió registrar y sumar los votos no solamente del PRI y de los Partidos Coaligados dando una suma total de 3 mil 120 votos, motivo por el que pide la destitución inmediata e inhabilitación de los consejeros por el fraude electoral maquinado.

La líder tricolor aseguró también que hubo votos de otros partidos políticos que no se registraron, no así el único partido según el cómputo del propio Instituto Electoral al que no se le quitaron votos fue para el PAN, por consecuencia no les aparece a ellos ningún espacio en blanco, además que desde el día de la votación los consejeros actuaron de forma ineficiente, omisa e ilegal poniendo en riesgo el proceso electoral.

Explicó que derivado de que no computaron ni un solo voto en las 35 casillas de los municipios de Rincón de Romos y Cosío a favor de la coalición, además de que no plasmaron en la hoja de resultados que posteriormente publicaron en la propia página web del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, cuando estos sí aparecen en las actas circunstanciadas elaboradas y firmadas por los representantes de los partidos así como por funcionarios del propio Consejo General del Instituto Estatal.

Norma Esparza informó que se detectó que los votos que no se computaron en el sistema pero que si fueron depositados en las urnas y contabilizados en las actas, correspondían a nuestra candidata Lorena Martínez y a los partidos políticos que conformamos la coalición *“Aguascalientes Grande y para Todos”,* hecho que confiesa de manera contundente el propio Presidente del Consejo General del IEEA, Luis Fernando Landeros.

“Resulta por demás evidente que si al PAN no se le restó ni un solo voto en el cómputo, hay una presunción de parcialidad del Instituto Estatal Electoral hacia un candidato, por lo que presentaremos las acciones legales que correspondan pues desafortunadamente no hubo certeza legal ni garantía de equidad para los candidatos y los partidos”, afirmó.

Puntualizó que en una democracia cada voto cuenta y debe contar, basta para que un solo voto esté mal contado o computado para que podamos decir que hubo una mala administración electoral, y para que exista una duda razonada entre la ciudadanía.

“Es por esto, que además de las acciones legales para que se aclare la discrepancia en los votos, pedimos la destitución de los Consejeros del Instituto Estatal Electoral y presentaremos una denuncia para que se haga una investigación a fondo y sean sancionados los servidores públicos involucrados en esta manipulación del cómputo de votos, no solo por la vía administrativa ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sino por la vía penal ante la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales del Estado”, sentenció.

Por su parte Francisco Ramírez Martínez representante legal de la coalición *“Aguascalientes Grande y Para Todos”,* explicó que de las infracciones al Código Electoral del Estado de Aguascalientes y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se hará la denuncia ante la Secretaria Ejecutivacon los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

En cuanto a la responsabilidad penal por violación al artículo 8 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Norma Esparza precisó que se presentarán las correspondientes denuncias ante la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales del Estado, para garantizar el pleno cumplimiento de los principios constitucionales en materia electoral que son: Certeza, legalidad, imparcialidad, y objetividad, además de exigir que se sancione a los responsables de haber desaparecido esos 3 mil 120 votos.

“Como Partidos Políticos tenemos las actas circunstanciadas del cómputo distrital del primer distrito así como el acta circunstanciada del cómputo estatal que de acuerdo a la ley debe hacer el consejo general del IEEA, para hacer la sumatoria de los 18 distritos electorales, el problema radica fundamentalmente en que al momento de subir los resultados a la página web es decir al sistema, omite, deja todos esos espacios en blanco de todos los partidos políticos y el único que no aparece en blanco es el PAN”, señaló.

Finalmente, Norma Esparza señaló en rueda de prensa que ante estas irregularidades y las denunciadas con anterioridad como la aparición de boletas electorales, la intromisión del alcalde en la elección que ha sido ya confirmada, y muchas otras graves faltas que hemos demostrado y hecho públicas; confiamos en que la anulación de la elección se verá fortalecida y se emitirá una resolución positiva en próximas fechas por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el único objetivo de dar un proceso democrático transparente.

**--oo0oo--**